



COMISION DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS DEL GOLFO DE ARAUCO.

ACTA SESION ORDINARIA N°1/2012

“SALON DE EVENTOS GRANJA RESTAURANT EL QUINCHO ARAUCO”

TABLA

- 1.- Constitución Comisión del Plan de Manejo de Recursos del Golfo de Arauco.
- 2.- Revisión de los conceptos teóricos de un plan de manejo (definición, estrategias, alcances, etc.).
- 3.- Determinación de nuevos representantes público-privados ante la comisión.
- 4.- Generación de los términos básicos de operación de la comisión (normativa, organización, etc.).
- 5.- Priorización de las principales problemáticas asociadas a las pesquerías del Huepo, Navajuela y Taquilla.

Arauco, 17 de Agosto de 2012.

ACTA SESION ORDINARIA N°1/2012
COMISION DEL PLAN DE MANEJO DE RECURSOS BENTONICOS
DEL GOLFO DE ARAUCO.

Preside la sesión de la comisión el coordinador del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco Sr. Carlos Veloso de la Dirección Zonal de Pesca V IX Región y actúa como ministro de fé, el Sr. Gabriel Jerez de la Subsecretaría de Pesca.

Representantes Asistentes

- 1.- ROSA SANCHEZ (REPRESENTANTE, CALETA EL PIURE)
- 2.- NATALY TOLEDO (REPRESENTANTE, CALETA RUMENA)
- 3.- RODRIGO FERNANDEZ (SUPLENTE, CALETA RUMENA)
- 4.- MANUEL ORELLANA (REPRESENTANTE, CALETA ARAUCO)
- 5.- CESAR LAGOS (SUPLENTE, CALETA ARAUCO)
- 6.- LUIS IBACACHE (REPRESENTANTE, CALETA LARAQUETE)
- 7.- JUAN MORALES (SUPLENTE, CALETA LARAQUETE)
- 8.- CIPRIANO ORELLANA (REPRESENTANTE, CALETA LLICO)
- 9.- JOSE LINCOPI (SUPLENTE, CALETA LLICO)
- 10.- ANGELINE SALAS (REPRESENTANTE, CALETA PUNTA LAVAPIE)
- 11.- ELENA CISTERNA (SUPLENTE, CALETA PUNTA LAVAPIE)
- 12.- SAMUEL MESA (REPRESENTANTE, CALETA YANI)
- 13.- FERNANDO DOMULEO (SUPLENTE, CALETA YANI)
- 14.- LUIS SALAS (REPRESENTANTE, CALETA LAS PEÑAS)
- 15.- JUAN MARTINEZ (REPRESENTANTE, CALETA TUBUL)
- 16.- MONICA CARRILLO (SUPLENTE, CALETA TUBUL)
- 17.- EUGENIO ULLOA (REPRESENTANTE, CALETA TUBUL)
- 18.- TEODORO LEAL (REPRESENTANTE, CALETA TUBUL)
- 19.- AUGUSTO SILVA (SUPLENTE, PUERTO NORTE ISLA SANTA MARIA)
- 20.- FABIAN TORRES (REPRESENTANTE, COMUNIDADES LAFKENCHES)
- 21.- HERMINDO CASTRO (SUPLENTE, COMUNIDADES LAFKENCHES)

Se excusaron por no poder participar en esta reunión, Doña Nataly Toledo de caleta Rumena, Don Plácido Fernández de la caleta El Piure y Don Alejandro Silva de Puerto Norte (isla Santa María) y este último no pudo desplazarse desde isla Santa María debido a las malas condiciones de tiempo imperantes desde hace 3 días, condición que también afectó a los demás representantes y suplente de esta isla, los cuales no participaron.

Siendo las 11:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria N°1 de la Comisión del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca) presenta la tabla de la reunión e indica los objetivos que tendrá esta reunión, los cuales son los siguientes:

- Revisión de los conceptos asociados a la implementación de un plan de manejo de recursos pesqueros.
- Elegir otros representantes (público, privado y académico), a incorporar a la comisión.
- Inicializar el desarrollo de un estatuto de la comisión.
- Definición y priorización de las problemáticas registradas dentro de las pesquerías huepo, navajuela y taquilla.

1. Revisión de conceptos plan de manejo en pesquerías bentónicas.

Aquiles Sepúlveda realiza la primera presentación, en la cual realiza una revisión de los conceptos teóricos de los planes de manejo, de acuerdo a la documentación entregada previamente (con una semana de anterioridad), de tal manera, de lograr homogenizar estas concepciones en los asistentes, de tal manera, de poder avanzar desde una base común (visión estándar) en lo que respecta a los contenidos para el desarrollo de un plan de manejo.

Se realiza una consulta:

¿Cuáles son los pasos a considerar en el desarrollo de un plan de manejo?.

Los representantes realizan intervenciones, indicando las principales problemáticas que se visualizan en la pesquería del Golfo, tales como, el período de veda del recurso huepo, que según un representante, está mal puesto, otro problema aludido fue el mejorar (cantidad y calidad) el conocimiento científico para poder definir de mejor manera las vedas.

Se indica que es apropiado saber si existen estudios de la biodiversidad del Golfo de Arauco que sean efectivos, Aquiles Sepúlveda (Inpesca) indica que es apropiado poder disponer de un catastro en el Golfo y esto podría ser una de las tareas a sugerir por la comisión del Plan de Manejo.

Por otro lado, Cipriano Orellana (Llico) establece que es importante determinar quienes realmente componen las inscripciones de los registros de pescadores artesanales, de tal manera, de poder sincerar este registro y filtrar de algún modo, a los que no tienen impacto en la pesquería bentónica, porque no participan realmente, esto permitiría poder aplicar de mejor manera los acuerdos de la comisión. Esta situación ocurre según él, porque existen personas inscritas que lo han hecho sólo para aprovechar los beneficios económicos que entrega el estado (asistencialismo). Aquiles le indica que durante el proceso de elección de representantes se incorporó el concepto de la representación, mediante reuniones en las caletas con las bases y que lo planteado se puede establecer durante el desarrollo del Plan de Manejo.

Hermindo Castro (Comunidades Lafkenches), indica: ¿qué se puede hacer para modificar la ley si ésta está planteada de un modo que puede no ser apropiada para los intereses del plan de manejo?, considerando la perspectiva de las comunidades Lafkenches, ellos no pueden indicar modificaciones en lo legislativo, pero a lo mejor desde la comisión si.

Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca) le indica que es posible establecer modificaciones, pero en forma paulatina y paso a paso desde la dinámica legal. En este caso la comisión puede proponer modificaciones en relación de los resultados que se determinan en la ejecución del Plan de manejo, sin embargo, la autoridad determinará si es atingente o no.

Cipriano Orellana (Llico) indica que se debe manejar muy bien la ley para aprovechar sus beneficios.

Luis Ibacache (Arauco) indica que aparentemente nos estamos desviando del foco y menciona que el objetivo de esta reunión es poder abordar la problemática de los recursos del Golfo y no sobre la ley.

Manuel Orellana (Arauco) consulta nuevamente si existe un estudio acabado el gobierno de años anteriores que indique los cambios en diversidad, biomasa, etc., que han ocurrido con los recursos bentónicos de Golfo de Arauco, indicando de este modo, el estatus actual de los recursos y que además permita poder saber ¿por qué no quedan recursos?, se insiste: ¿existe algún estudio que indique el estatus de los recursos?, ¿por qué existe una iniciativa en los recursos huepo, navajuela y no en trumulco, cholga que aparentemente pueden ser más importantes?. ¿Cuál es la base de conocimiento que ha motivado la idea de realizar este plan sólo en el huepo, navajuela y taquilla y no en otros que pueden ser más importantes?. Ante la explicación que se le entrega, él replica que aquí estamos en presencia de un evento en el cual la ley se ha hecho antes de hacer la consulta. Sin embargo, se le reitera que los estudios deben seguir siendo un componente importante en el desarrollo de un plan de manejo, estos indicarán el estatus de los recursos, en este caso, el catastro de los recursos hidrobiológicos.

Gabriel Jerez refuerza indicando que se abordará el rayado de cancha primero y luego se aplicarán las normas que permitirán jugar en la cancha y además sugerir normas que pueden hacer falta. Considera que esta bien la ley 20.560 y ahora hay que aprovecharla, participando en las reuniones.

2.-Definición de Actores.

Siendo las 12:24 horas, se inicia la segunda actividad que inicia la realización de un trabajo grupal para definir los actores que se deben sumar a la comisión.

Se dividen en tres grupos (de 6 personas cada uno) para determinar los candidatos públicos, privados y académicos a incorporar a la comisión.

3.-Valorización de Actores.

Se realiza una priorización de los candidatos, con las respuestas obtenidas en las targetas, las cuales se ranquean en una tabla, mediante el consenso de la asamblea.

Los representantes recalcan que todos estos actores tendrán un nivel de participación de baja frecuencia en la mesa, ya que ellos son los que deben tener mayor participación.

Cuando se menciona a celulosa Arauco, como un posible representante para ser incorporado en la comisión, se generó discusión entre los pescadores en el sentido de cual es su influencia e interés de que esté en la mesa.

En relación al tema jurídico, Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca) propone que intervenga como asesor jurídico un abogado de la Subpesca, de tal manera, éste profesional podrá apoyar a la comisión en este ámbito, algo que varios representantes mencionaron como apropiado. Por otro lado, Gabriel Jerez (Subsecretaría de Pesca) señala que una vez que se ha consolidado el Plan de Manejo, éste va terminar en el departamento de jurídica y

posteriormente se generará una resolución, lo cual va oficializar todas las medidas que se tomen en la comisión y que están en la ley de pesca (vedas, intervención, etc.).

ACUERDO N°1:

Se acuerda convocar a las siguientes instituciones para participar en la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos:

- Sernapesca
- Autoridad marítima
- DOP (Dirección de obras públicas)
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Comisión Nacional del Uso del Borde Costero.
- Biólogo Marino experto en recursos bentónicos
- Biólogo Marino Experto en medio ambiente (Contaminación)
- Ministerio de Economía
- Municipalidad de Arauco
- Municipalidad de Coronel (representante de la oficina de pesca)

4.-Términos de Referencia de la Comisión (TRC)

Después del almuerzo, se reanuda la reunión a las 15:12 horas, Carlos Veloso (Dirección Zonal de Pesca) explica cual es la función que desempeñarán los términos de referencia en el desarrollo de la comisión, indica que se abordarán algunos tópicos en la reunión, posteriormente a ésta, se redactará un documento borrador, el cual se entregará a cada uno de los representantes y suplentes para que realicen sus objeciones y/o aportes, los cuales serán recibidos en una fecha a determinar (aproximadamente semana después de ser entregado para realizar las modificaciones), las sugerencias serán consolidadas en un documento que se presentará en la próxima reunión para su aprobación con los últimos aportes, a los términos básicos de referencia.

Referencias Operacionales

ACUERDO N°2:

Se indicaron las siguientes referencias operacionales las cuales fueron consensuadas con la asamblea, determinando los siguientes acuerdos:

De la Operación de la Mesa:

La presidencia y la secretaría ejecutiva, quedará a cargo de la Subsecretaria de Pesca.

La mesa operará normalmente en la localidad de Arauco.

La citación a reuniones se hará con 7 días de anticipación a la fecha de la reunión.

Los representantes deberán confirmar su asistencia o inasistencia 2 días previos a la reunión.

Los temas a tratar en la mesa serán los contenidos en el acta respectiva, la cual contendrá un punto "varios". Además se entregará documentación complementaria de forma anticipada para apoyar el desarrollo de los temas a tratar.

Cualquiera de los miembros titulares de la mesa podrá solicitar al Presidente tratar un tema en particular en el punto "varios", el presidente podrá someter a juicio de la mesa, el tratamiento del punto propuesto.

De los Representantes:

Los representantes del sector pesquero artesanal serán designados por caleta.

Los representantes deberán validar su designación mediante acta cada 6 meses.

En caso de renuncia de un titular podrá asumir en su lugar el suplente respectivo y las organizaciones de la respectiva caleta podrán presentar un acta que respalde la designación sólo de un nuevo suplente.

De los Acuerdos:

Los acuerdos de la mesa serán consensuados.

En caso de no existir consenso en un tema se podrá:

- Respetar mayoría, realizando una votación en forma transparente, o sea cada representante deberá indicar su votación, rechazando el voto privado, se acuerda que las determinaciones y decisiones de la mesa sean llevadas a votación a mano alzada declarando abiertamente su opción, de tal manera, que las bases conozcan su votación. Pudiendo votar sólo el representante o el suplente, si el primero no esté en reunión. La votación por otro lado, deberá representar a las bases, para ello, se enviará la tabla de la reunión con los temas a acordar, con anticipación, de tal manera, que conocer la opinión de las bases con anterioridad.

Carlos Veloso consulta: si existen otras consideraciones a incluir por ahora.

Augusto Silva (puerto Norte isla Santa María) consulta respecto de la asistencia: ¿qué ocurre con la representación de las caletas que nos asisten en más de una oportunidad a estas reuniones?, ¿en qué condición quedan ellos?.

Carlos Veloso: consulta a la asamblea a cuantas reuniones puede faltar la caleta, sin antes recibir alguna

Eugenio Ulloa (Tubul) indica que aún no hay un calendario de las reuniones de la comisión para situar la importancia relativa que posee el faltar a una o varias reuniones, indica que habría que establecer eso primero.

José Lincopi (Llico) indica que si no existe asistencia de la caleta, habría que bajar a las bases este problema, para que se elija a otro representante y suplente respectivamente.

De la Asistencia, se acuerda lo siguiente:

Si el representante y suplente de cada caleta o localidad, faltan ambos a 2 reuniones seguidas, se deberá hacer un llamado de atención a las bases para determinar un nuevo representante.

Si no hay asistencia en una reunión de la caleta esta deberá acatar los acuerdos fijados.

Hermindo Castro (Comunidades Lafkenches) indica que es importante definir el calendario, por otro lado, también él consulta: “¿cuánto tiempo se demorará el obtener el plan de manejo?, de aquí a 6 meses, a de aquí a 1 año, algo concreto que podamos implementar en el Golfo, aunque sea 1 punto nada más de lo que esperamos obtener”.

Carlos Veloso: indica que es más cercano poder establecer el calendario de las reuniones que abordar este otro calendario, ya que aún faltan elementos para consolidar la comisión primero, como por ejemplo definir la problemática a abordar y su priorización para poder estimar los periodos de obtención de implementación de medidas acordadas.

Fabián Torres: refuerza lo indicado por el Sr. Castro, indicando que sería oportuno definir una meta en tiempo y consulta ¿cuánto tiempo es el estimado para poder echar a andar el plan de manejo?

Carlos Veloso: Indica que detrás del plan de manejo se debe contar con financiamiento.

Gabriel Jerez (Subpesca) explica que la Subsecretaría de Pesca posee un programa de plazos para los planes de manejo bentónico: “para este plan de manejo existen dos etapas, de diseño y de establecimiento, a su vez la etapa de diseño posee tres subetapas, que son: conformación de la mesa, formalización de la mesa (nómina oficial de los integrantes) y formalización del plan de manejo, esta etapa de diseño está formulada para trabajarla como máximo hasta el inicio del 2013, si está antes mucho mejor. En este caso esta etapa posee

financiamiento bajo el actual proyecto que se está realizando, hasta Noviembre de este año (2012). Para el próximo año se han solicitado fondos, hasta el momento no se ha dicho que no, en este caso, la segunda etapa, el establecimiento, posee tres subetapas, la formulación de un término de referencia operativa del plan de manejo para echar a andar el plan de manejo que ya se formalizó, el establecimiento de las medidas de administración que van a salir de la mesa y la última es el monitoreo, de la necesidad de investigación de los datos que se requieran extraer del Golfo de Arauco para cumplir el plan de manejo. Esta etapa debiera inicializarse el 2013, o sea tenemos el año 2012 y parte del 2013 para echar a andar efectivamente el plan de manejo del Golfo de Arauco.

Hermindo Castro (Comunidades Lafkenches) consulta si este programa del plan se realizará en forma independiente del cambio de gobierno o del cambio de política en este caso de la ley de pesca

Gabriel Jerez (Subpesca) indica que si seguirá funcionando, en el caso de la ley de pesca tendría que derogarse la ley que establece los planes de manejo, para que este plan deje de funcionar. Por otro lado, indica que esto es lo que espera la Subsecretaría de Pesca, sin embargo, el compromiso no se garantiza para el 2014, existen otros planes de manejo que deberán ser implementados a lo largo de Chile, por lo tanto, si el desarrollo de este plan se agiliza es mucho mejor.

Por otro lado, destaca que el financiamiento al cual alude es sólo para la logística de la implementación del plan, no para hacer la investigación, en este caso, esto se abordará en el plan de investigación que también deberá ser financiado, que a su vez permitirá mejorar el conocimiento científico del Golfo de Arauco y de los recursos pesqueros. La Subsecretaría de Pesca no posee financiamiento para esto, por lo tanto, habrá que buscarlos en otra instancia, entre estas el Gobierno Regional, FAP, FIP, FFFPA, etc.

Hermindo Castro (Comunidades Lafkenches), menciona lo apropiado que es poder conocer los resultados de los diversos estudios que se han realizado y de los cuales no se conocen los resultados, al menos, en la mayor parte de los representantes y suplentes.

Gabriel Jerez (Subpesca) indica que en este ámbito se puede hacer como una de las primeras tareas es la recopilación de los trabajos científicos realizados en el Golfo, nadie hará en forma gratuita esta labor.

Del calendario:

Por último, se fijó un calendario de las reuniones futuras, en este caso, con los representantes del sector público, se espera trabajar el día 30 de Agosto 2012 y [para el día 13 de Septiembre de 2012, se acuerda la fecha de la próxima reunión de la comisión del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.](#)

Augusto Silva indica que puede ser poco el tiempo para la entrega de este estatuto, junto con el acta de la reunión, para poder preparar la reunión que deben hacer en las caletas con la asamblea, en el caso particular de él, tendrá que ir a Puerto Norte reunirse con las organizaciones y explicarles los detalles de esta reunión y los acuerdos alcanzados, ojalá el acta esté antes del 30 de Agosto 2012.

Carlos González (Inpesca) establece el compromiso de entrega de la información en forma anticipada antes del 30 de Agosto 2012, en este caso el acta, junto a un reporte en mayor detalle de los comentarios establecidos en la reunión, los cuales permitirán mejorar la presentación a las bases.

5.- Definición de la Problemática

Se hace un breve muestra de los principales problemas que afectan la pesquería del huepo y navajuela, encontrados el año 2002 en el proyecto FIP 2002-26 realizado por Mares Chile y en la actualidad en el taller realizado en el Antulafken (05 y 06 de Julio de 2012), junto a lo obtenido en las reuniones realizadas en las caletas, que permitió elegir representantes y suplentes.

La información fue tabulada y puesta en una planilla excel, para determinar cuales están vigentes y además en que categoría se encuentra. Se realiza un trabajo con la asamblea en forma abierta, en el cual algunos entregan sus opiniones para establecer como se posiciona cada problema.

En este caso se Carlos Veloso indica que se revisarán los problemas para ver si existen aún y lograr clasificarlos en determinados grupos.

Hermindo Castro (Comunidades Lafkenches) indica que una de las preocupaciones que poseen ellos es la de los arrecifes naturales, que corresponden a los “bajos”, “aquí existen la cholga, el piure, la jaiba, es aquí donde sobreviven y por ello son importantes”.

Carlos Veloso indica que es importante poder discriminar si algunos están repetidos o agregar otros, del listado que colapsa las diferentes tablas en excel.

Se entrega en forma íntegra el resumen de los problemas visualizados hasta el momento, y que los asistentes a la reunión clasificaron según el ámbito en el cual estos problemas están regidos.

Se abre la discusión y el consenso respecto de la clasificación, junto con ello, se plantean problemas, tal como, hacer hincapié en la entrega de la información que se ha obtenido a partir de los estudios realizados por universidades, institutos, etc. En los diversos estudios realizados anteriormente se indica que la autoridad debe canalizar esta información para poder entender la problemática de los recursos bentónicos y su hábitat, pero esto no ha sido así con los pescadores artesanales, según lo indican algunos representantes. Por otro lado, se sugiere traer a un abogado para explique la ley de pesca enfocada en el plan de manejo del Golfo de Arauco.

ACUERDO 03

Se determinan los problemas vigentes asociados a la pesquería del huepo y navajuela, esto se presentan en la Tabla N°1.

Finalmente la reunión termina a las 17:20.

Tabla 1. Establecimiento de los principales problemas que afectan la pesquería del Huevo, Navajuela y Taquilla.

	Organizacional	Institucional	Capturas	Conocimiento	Tecnológico	Económico	Acceso
Agotamiento de recursos	x	x					
Disminución de tamaños en las capturas		x					
Escasa participación de los pescadores en la toma de decisiones		x					
Falta de fiscalización adecuada especialmente en Tubul		x					
Falta de capacitación	x						
El manejo del precio en playa por parte de los intermediarios				x		x	
Falta de conocimiento sobre el recurso		x					
Barcos cerqueros generan problemas		x	x				
Falta de fiscalización		x		x			
Falta de investigación para el manejo		x		x			
Se le da poca importancia al sector artesanal de embarcación menor		x					
Cantidad muy alta de captura por buzo por día	x						
Fecha inadecuada de veda biológica	x			x			
Contaminación empresas, lanchas con redes de cerco, lavado de bodegas y contaminación		x	x				
Formación de barras que no permiten el ingreso de embarcaciones, deficiencias de infraestructura portuaria.		x					
Fiscalización muy escasa y no hay, con mucho anuncio de su llegada.		x					
Denuncias a Sernapesca no tiene consecuencia, marinos no van aunque tienen lanchas.							
Problemas de las lanchas y arrastre de las redes en el fondo marino.			x				
Evitar que venga gente de otras regiones a trabajar en el golfo, como Sernapesca o la autoridad puede fiscalizar.		x					
Recurso de tamaño pequeño, menor precio, como se puede fiscalizar, los buzos son responsables y ver como se fiscaliza. Búsqueda de un tamaño mínimo de extracción.	x					x	
Problema de cómo tener un puerto para mitigación, libre acceso de mitigación, buscar la forma de voluntad de trabajo por el gobierno y consulta a las demás comunidades y se les tome en cuenta. Falta consulta a los pueblos sobre convenio 169.		x					
Necesidad de un seguro	x						
Necesidad de una cámara hiperbárica para los buzos		x					
Extracción sin regulación de los recursos, falta de conciencia y fiscalización. Se requiere un autofiscalización por parte de los mismos pescadores, no se conoce un estudio de los desoves de la macha y de la talla mínima que debe tener.							
Sacar menos cantidad de recurso para mejorar el precio y aumentar la demanda.							
No existe recurso por parte de la autoridad para ir a fiscalizar, se necesita más personal y financiamiento.		x					
Contaminación del golfo de Arauco, falta estudios y seguimiento de el estado en el que se encuentra el Golfo de Arauco, se requiere de conocimiento y estudios de cómo se encuentra el estado del fono marino, las empresas van a solicitar la calidad del agua.		x		x			

Problema de la pesca de arrastre, no sólo sobre el recurso sino sobre los buzos que ejerce la actividad, genera peligro y accidentes a las personas.		x		x
Protección de las dos millas recursos como el congrio, otras fuentes de trabajo para pescadores, en áreas de manejo, se arrasa con todo y no se cuida.	x		x	
Considerar una inscripción en el seguro de vida para pescadores artesanales que tiene un subsidio del estado.				
El cuidado de la extracción no debiera ser solo por parte de los pescadores, sino en conjunto con las autoridades. Los pescadores no se ponen de acuerdo, y además hay muchas caletas y organizaciones, se puede ver imposible la fiscalización por parte de la autoridad.				
Planta de celulosa. Contaminación, muestras de arena, agua y fondo. hidrocarburos y químicos peligrosos. Solicitud de un centro de monitoreo y control permanente de los contaminantes en el agua del Golfo.				
Re poblamiento como solución, ¿manejo y administración de lo que hay?.			x	
Convertir las Amerb en centros productores de semillas.				
La acuicultura privada es totalmente particular. no permiten trabajar y trabajar sobre recurso, la ocupación de los mejores lugares no permite la ocupación para parte de los pescadores.			x	
Que las áreas de manejo sean de las organizaciones, que el trabajo y lo que se paga se considere. se debe pagar una patente para realiza acuicultura en el área de manejo.				
Necesidad de repoblamiento de recursos bentónicos. Amerb de las áreas de manejo de la isla se han ido debilitando, robos, sobreexplotación, áreas han bajado sus resultados, baja productividad. Las áreas son del mismo tamaño y crece el número de personas.				
No se esta de acuerdo con las 48 solicitudes de concesiones de acuicultura en el Golfo de Arauco. La solución está en la mano, y corresponde a la ley del borde costero, todas las solicitudes debieron haber sido consultadas con las comunidades.			x	
Hay elementos y sistemas de anclaje y fondeo que provocan problemas.				x
Amerb convertirse en escuelas de capacitación, preocupación por las mujeres que trabajan en el sector.				
Revisión del registro artesanal y proceso de incorporación, en especial la situación de los no inscritos y evaluar alternativas de solución	x		x	
Estudiar alternativas de solución para pensiones de invalidez y seguros				
Incluir otros recursos al plan de manejo	x		x	
Contaminación marina				
Pescadores que no tienen asignado recursos legalmente				
Idoneidad representante	x			
Desunión de organizaciones de la caleta	x			
Bajos precios de los recursos				x
No hay consenso en fijar precios	x			
Financiamiento representante	x		x	
Difusión de la información	x		x	
Escaso interés de los socios en participar	x		x	

RESUMEN DE LOS ACUERDOS SESION ORDINARIA N°1 DE FEC HA 17/08/12

ACUERDO N°1:

Se acuerda convocar a las siguientes instituciones para participar en la comisión del plan de manejo de recursos bentónicos:

- Sernapesca
- Autoridad marítima
- DOP (Dirección de obras públicas)
- Ministerio de Medio Ambiente.
- Comisión Nacional del Uso del Borde Costero.
- Biólogo Marino experto en recursos bentónicos
- Biólogo Marino Experto en medio ambiente (Contaminación)
- Ministerio de Economía
- Municipalidad de Arauco
- Municipalidad de Coronel (representante de la oficina de pesca)

ACUERDO N°2:

Se indicaron las siguientes referencias operacionales las cuales fueron consensuadas con la asamblea, determinando los siguientes acuerdos:

De la Operación de la Mesa:

La presidencia y la secretaría ejecutiva, quedará a cargo de la Subsecretaria de Pesca. La mesa operará normalmente en la localidad de Arauco.

La citación a reuniones se hará con 7 días de anticipación a la fecha de la reunión.

Los representantes deberán confirmar su asistencia o inasistencia 2 días previos a la reunión.

Los temas a tratar en la mesa serán los contenidos en el acta respectiva, la cual contendrá un punto "varios". Además se entregará documentación complementaria de forma anticipada para apoyar el desarrollo de los temas a tratar.

Cualquiera de los miembros titulares de la mesa podrá solicitar al Presidente tratar un tema en particular en el punto "varios", el presidente podrá someter a juicio de la mesa, el tratamiento del punto propuesto.

De los Representantes:

Los representantes del sector pesquero artesanal serán designados por caleta.

Los representantes deberán validar su designación mediante acta cada 6 meses.

En caso de renuncia de un titular podrá asumir en su lugar el suplente respectivo y las organizaciones de la respectiva caleta podrán presentar un acta que respalde la designación sólo de un nuevo suplente.

De los Acuerdos:

Los acuerdos de la mesa serán consensuados.

En caso de no existir consenso en un tema se podrá:

- Respetar mayoría, realizando una votación en forma transparente, o sea cada representante deberá indicar su votación, rechazando el voto privado, se acuerda que las determinaciones y decisiones de la mesa sean llevadas a votación a mano alzada declarando abiertamente su opción, de tal manera, que las bases conozcan su votación. Pudiendo votar sólo el representante o el suplente, si el primero no esté en reunión. La votación por otro lado, deberá representar a las bases, para ello, se enviará la tabla de la

reunión con los temas a acordar, con anticipación, de tal manera, que conocer la opinión de las bases con anterioridad.

De la Asistencia, se acuerda lo siguiente:

Si el representante y suplente de cada caleta o localidad, faltan ambos a 2 reuniones seguidas, se deberá hacer un llamado de atención a las bases para determinar un nuevo representante.

Si no hay asistencia en una reunión de la caleta esta deberá acatar los acuerdos fijados.

Del calendario:

Para el día 13 de Septiembre de 2012, se acuerda la fecha de la próxima reunión de la comisión del Plan de Manejo de Recursos Bentónicos del Golfo de Arauco.

ACUERDO N°3:

Se determinan los problemas vigentes asociados a la pesquería del huepo y navajuela, esto se presentan a continuación:

1. Agotamiento de recursos
2. Disminución de tamaños en las capturas
3. Escasa participación de los pescadores en la toma de decisiones
4. Falta de fiscalización adecuada especialmente en Tubul
5. Falta de capacitación
6. El manejo del precio en playa por parte de los intermediarios
7. Falta de conocimiento sobre el recurso
8. Barcos cerqueros generan problemas
9. Falta de fiscalización
10. Falta de investigación para el manejo
11. Se le da poca importancia al sector artesanal de embarcación menor
12. Cantidad muy alta de captura por buzo por día
13. Fecha inadecuada de veda biológica
14. Contaminación empresas, lanchas con redes de cerco, lavado de bodegas y
15. contaminación
16. Formación de barras que no permiten el ingreso de embarcaciones, deficiencias de infraestructura portuaria.
17. Fiscalización muy escasa y no hay, con mucho anuncio de su llegada. 18. Denuncias a Sernapesca no tiene consecuencia, marinos no van aunque tienen lanchas.
19. Problemas de las lanchas y arrastre de las redes en el fondo marino.
20. Evitar que venga gente de otras regiones a trabajar en el golfo, como Sernapesca o la autoridad puede fiscalizar.
21. Recurso de tamaño pequeño, menor precio, como se puede fiscalizar, los buzos son responsables y ver como se fiscaliza. Búsqueda de un tamaño mínimo de extracción.
22. Problema de cómo tener un puerto para mitigación, libre acceso de mitigación, buscar la forma de voluntad de trabajo por el gobierno y consulta a las demás comunidades y se les tome en cuenta. Falta consulta a los pueblos sobre convenio 169.
23. Necesidad de un seguro
24. Necesidad de una cámara hiperbárica para los buzos
25. Extracción sin regulación de los recursos, falta de conciencia y fiscalización. Se requiere un autofiscalización por parte de los mismos pescadores, no se conoce un estudio de los desoves de la macha y de la talla mínima que debe tener.
26. Sacar menos cantidad de recurso para mejorar el precio y aumentar la demanda.

- 27.No existe recurso por parte de la autoridad para ir a fiscalizar, se necesita más personal y financiamiento.
- 28.Contaminación del golfo de Arauco, falta estudios y seguimiento de el estado en el que se encuentra el Golfo de Arauco, se requiere de conocimiento y estudios de cómo se encuentra el estado del fono marino, las empresas van a solicitar la calidad del agua.
- 29.Problema de la pesca de arrastre, no sólo sobre el recurso sino sobre los buzos que ejerce la actividad, genera peligro y accidentes a las personas.
- 30.Protección de las dos millas recursos como el congrio, otras fuentes de trabajo para pescadores, en áreas de manejo, se arrasa con todo y no se cuida.
- 31.Considerar una inscripción en el seguro de vida para pescadores artesanales que tiene un subsidio del estado.
- 32.El cuidado de la extracción no debiera ser solo por parte de los pescadores, sino en conjunto con las autoridades. Los pescadores no se ponen de acuerdo, y además hay muchas caletas y organizaciones, se puede ver imposible la fiscalización por parte de la autoridad.
- 33.Planta de celulosa. Contaminación, muestras de arena, agua y fondo. hidrocarburos y químicos peligrosos. Solicitud de un centro de monitoreo y control permanente de los contaminantes en el agua del Golfo.
- 34.Repoblamiento como solución, ¿manejo y administración de lo que hay?. 35.Convertir las Amerb en centros productores de semillas.
- 36.La acuicultura privada es totalmente particular. no permiten trabajar y trabajar sobre recurso, la ocupación de los mejores lugares no permite la ocupación para parte de los pescadores.
- 37.Que las áreas de manejo sean de las organizaciones, que el trabajo y lo que se paga se considere. se debe pagar una patente para realiza acuicultura en el área de manejo.
- 38.Necesidad de repoblamiento de recursos bentónicos. Amerb de las áreas de manejo de la isla se han ido debilitando, robos, sobreexplotación, áreas han bajado sus resultados, baja productividad. Las áreas son del mismo tamaño y crece el número de personas.
- 39.No se esta de acuerdo con las 48 solicitudes de concesiones de acuicultura en el Golfo de Arauco. La solución está en la mano, y corresponde a la ley del borde costero, todas las solicitudes debieron haber sido consultadas con las comunidades.
- 40.Hay elementos y sistemas de anclaje y fondeo que provocan problemas.
Amerb convertirse en escuelas de capacitación, preocupación por las mujeres que trabajan en el sector.
- 41.Revisión del registro artesanal y proceso de incorporación, en especial la situación de los no inscritos y evaluar alternativas de solución
- 42.Estudiar alternativas de solución para pensiones de invalidez y seguros
- 43.Incluir otros recursos al plan de manejo
- 44.Contaminación marina
- 45.Pescadores que no tienen asignado recursos legalmente
- 46.Idoneidad representante
- 47.Desunión de organizaciones de la caleta
- 48.Bajos precios de los recursos
- 49.No hay consenso en fijar precios
- 50.Financiamiento representante
- 51.Difusión de la información
- 52.Escaso interés de los socios en participar

Carlos Veloso
Coordinador de la comisión